



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MARCO A. CARDONA**

NIT 890.906.966-8
Maceo - Antioquia

ACUERDO No 015
(27 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA LA NUEVA PLATAFORMA
ESTRATÉGICA DE LA ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA
MACEO, ANTIOQUIA**

La Junta Directiva de la ESE Hospital Marco A Cardona - Maceo, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia señala que las Empresas sociales del Estado deben cumplir con los principios básicos para los cuales fueron creadas y relacionadas con el direccionamiento estratégico que constituye la atención de la población dentro del marco del Sistema de Garantía de Calidad.

Que el Sistema de Gestión de la Calidad para las Instituciones que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud es el Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad de la atención en salud, definido en el decreto 1011 de 2006 y sus normas reglamentarias.

Que la Ley 87 de 1993 señala que se entiende por control interno “ el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos, mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una organización con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos”

Que mediante el Decreto 1499 de 2017 en su capítulo 2, se establecen las políticas de Desarrollo Administrativo, de que trata la Ley 49 de 199, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los demás líderes, se denominarán políticas de Gestión y Desempeño Institucional y comprenderán, entre otras, de acuerdo con el numeral 4, la política de Integridad para las entidades públicas.

Que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, establece que la planeación estratégica es una de las herramientas principales con las que la organización gestiona sus actividades, busca de manera sistemática determinar los objetivos principales que establecerán las rutas de trabajo en la entidad



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO A. CARDONA

NIT 890.906.966-8
Maceo - Antioquia

Que, con fundamento en lo expuesto y sumado a la actualidad institucional, en su entorno estratégico y la necesidad de posicionar y llevar la misma a una situación totalmente competitiva, se hace necesario actualizar la Plataforma Estratégica de la Empresa Social del Estado Hospital Marco A. Cardona de Maceo, Antioquia

En mérito de lo expuesto

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: APROBAR y ADOPTAR la NUEVA PLATAFORMA ESTRATÉGICA de la ESE Hospital Marco A. Cardona del municipio de Maceo, Antioquia, presentado por el Gerente, que se encuentra a continuación:

MISION

La ESE Hospital Marco A. Cardona es una institución de carácter público ubicada en el municipio de Maceo, subregión del Magdalena Medio Antioqueño, que brindará servicios de salud integral con enfoque en Atención Primaria y algunos complementarios para la población maceita, sus familias, la comunidad y demás personas que lo requieran; basados en un trato digno, oportuno y con calidad a través de un talento humano idóneo y competente.

VISIÓN

La ESE Hospital Marco A. Cardona del municipio de Maceo, para el año 2032 será una institución, de carácter pública referente en el Magdalena Medio Antioqueño en la atención primaria y algunos complementarios, con proyección al desarrollo, crecimiento y modernización de la infraestructura, con talento humano fortalecido y capacitado promoviendo estrategias que disminuyan las barreras de acceso a los servicios de salud en el territorio.

VALORES

AMABILIDAD: Acto en el cual el personal es cortés, complaciente y afectuoso con los usuarios.

RESPECTO A LA DIGNIDAD HUMANA: Consideración de la persona como el centro y objeto de los esfuerzos institucionales, preservando su integridad física y psicológica, garantizando que en todas las fases del proceso de atención se le proteja de circunstancias o actuaciones que vulneren sus derechos.

HONESTIDAD: Nuestras actuaciones se enmarcarán en la prestación de los servicios de salud de una manera equitativa y razonable propendiendo por dar a cada uno lo que requiere en un ambiente de confianza y armonía.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO A. CARDONA

NIT 890.906.966-8
Maceo - Antioquia

TRANSPARENCIA: Compromiso con el manejo adecuado y claro de los recursos de tal forma que estos sean destinados para los fines institucionalmente establecidos.

SOLIDARIDAD: Velamos porque en el cumplimiento de nuestra misión institucional prestemos la mayor atención a aquellas personas o grupos que por sus condiciones se encuentren desfavorecidos.

TOLERANCIA: Saber escuchar y aceptar a los demás, valorando sus diferentes posiciones frente a la vida, admitiendo las maneras de ser y de obrar distintas a las propias.

CONFIDENCIALIDAD: Garantía de que el acceso a la información de los usuarios internos y externos se hace solo por personal autorizado, con discreción en el manejo y difusión de esta información.

COMPROMISO: Entrega y responsabilidad en el desempeño de las funciones encomendadas, en forma eficiente y conscientes de la importancia de su aporte frente a la comunidad y usuarios de los servicios.

PRINCIPIOS CORPORATIVOS

- Promover la humanización en la prestación de los servicios y eficiencia en la gestión administrativa.
- Mejoramiento continuo de los procesos en pro de la eficiencia en la institución.
- Fomentar la cultura de la salud, incidiendo en los conocimientos, actitudes y prácticas de las personas y la comunidad.
- Desarrollar el talento humano mediante un plan institucional de capacitación continua.
- Contribuir, dentro de las competencias propias, al bienestar y desarrollo de la Comunidad del Municipio.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar y adoptar el nuevo MAPA DE PROCESOS de la ESE Hospital Marco A. Cardona de Maceo, Antioquia presentado a continuación:

MAPA DE PROCESOS

La Empresa Social del Estado Hospital Marco A. Cardona - Antioquia, en línea con la Misión, ha optado por un sistema de gestión de sus actividades en procesos. Este mapa de procesos representa una secuencia continua por etapas en flujo circular, que se compone de tres macroprocesos enlazados que giran alrededor de



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO A. CARDONA

NIT 890.906.966-8
Maceo - Antioquia

un centro misional. Los tres macroprocesos son: Gestión estratégica, Gestión de apoyo y la evaluación.

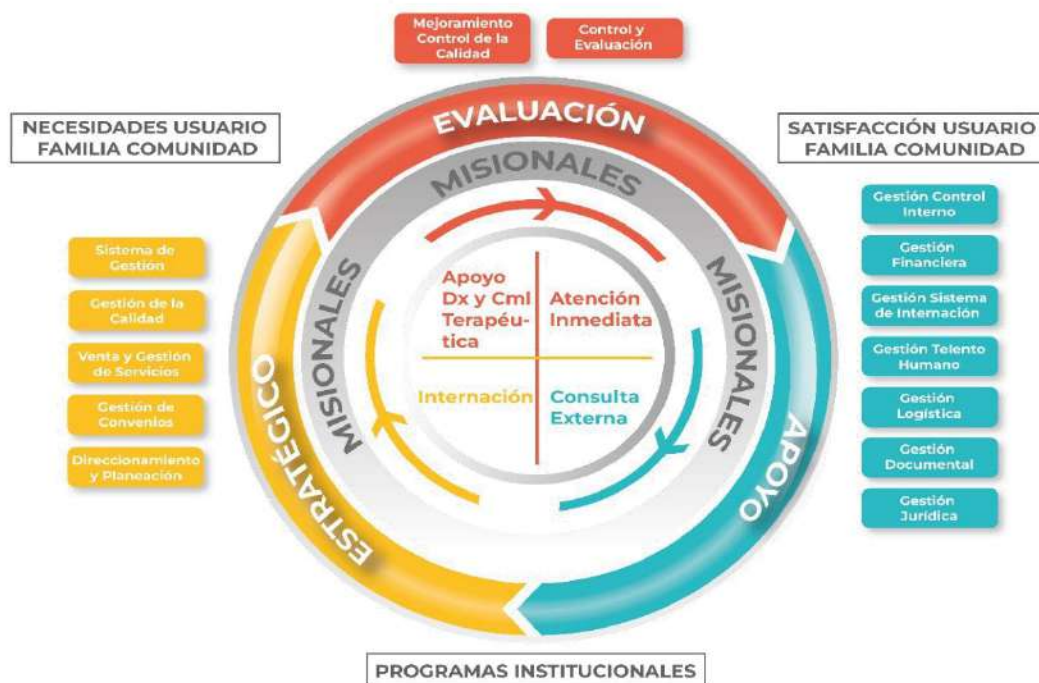
Dentro del eje estratégico se encuentran subcomponentes que lo alimentan que son: gestión de la calidad, sistema de gestión, direccionamiento y planeación, venta y gestión de servicios y gestión de convenios.

Por su parte, en el eje de apoyo se encuentran los siguientes subcomponentes: gestión de control interno, gestión financiera, gestión sistemas de información, gestión de talento humano, gestión logística, gestión documental y gestión jurídica.

En el eje de evaluación se encuentra el mejoramiento de la calidad y control y evaluación.

En el centro del mapa como se mencionó se encuentra la esencia de la ESE, que se fundamenta en lo misional: Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica (Servicio Farmacéutico, Laboratorio, Toma de muestras de laboratorio y citología, Nutrición, psicología, Fonoaudiología); Atención inmediata (servicio de urgencias, atención del parto, traslado asistencial básico); Internación (hospitalización adultos y niños de baja complejidad); Consulta externa (Medicina general, enfermería, vacunación, salud bucal)

MAPA DE PROCESOS ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA – MACEO





**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MARCO A. CARDONA**

NIT 890.906.966-8
Maceo - Antioquia

ARTICULO TERCERO: Aprobar y adoptar el nuevo ORGANIGRAMA de la ESE Hospital Marco A. Cardona de Maceo, Antioquia presentado a continuación:

ORGANIGRAMA DE LA ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA

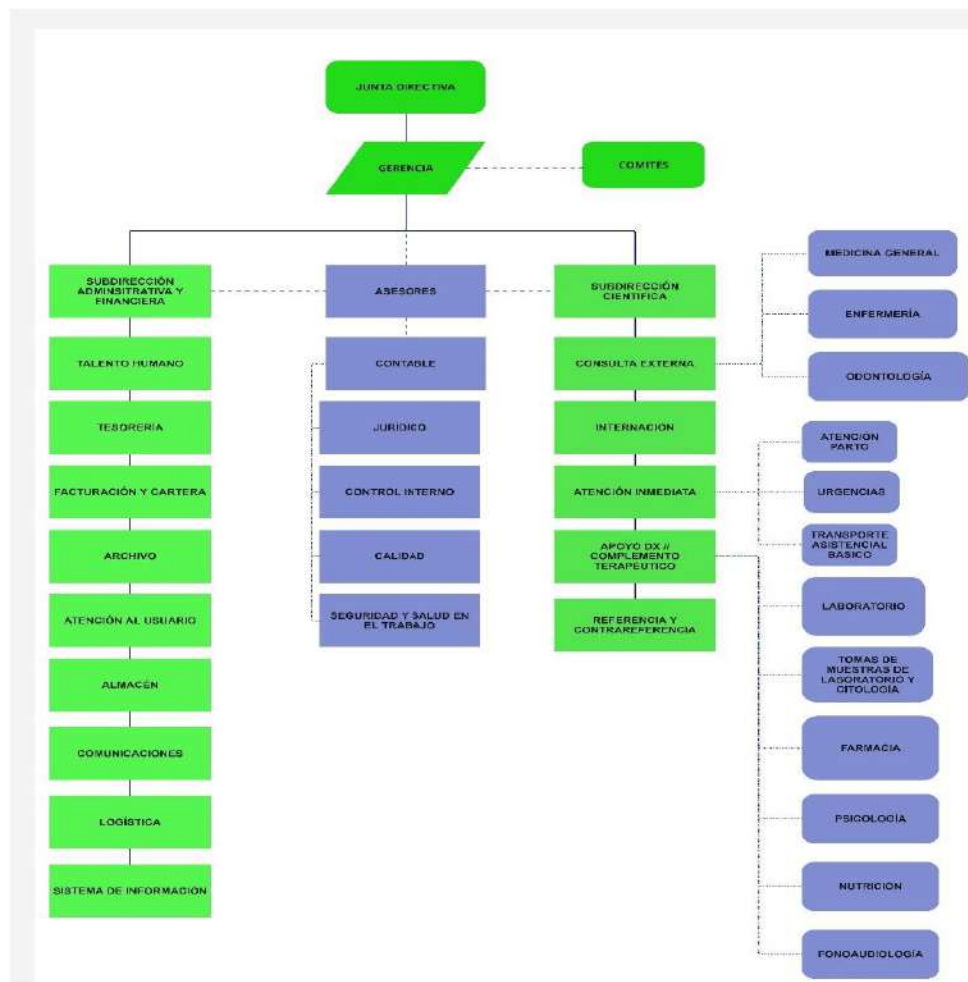
Como máximo ente rector de la ESE Hospital Marco A. Cardona de Maceo, Antioquia se encuentra la Junta Directiva cuyos integrantes actuales se describieron al inicio del presente Plan de Desarrollo, que esgrime y toma decisiones superiores direccionadas a la Gerencia la cual encabeza en la institución la autoridad principal con la asesoría de los comités. A su vez, la subdirección administrativa y financiera de un lado se encarga de dirigir la ruta administrativa y talento humano, mientras que por el otro la subdirección científica de todo lo concerniente con lo asistencial. En el medio de estas dos subdirecciones y la Gerencia, se encuentran los asesores que dan apoyo y lineamientos relacionados con lo jurídico, contable, calidad, control interno y finalmente con seguridad y salud en el trabajo.

ORGANIGRAMA DE LA ESE HOSPITAL MARCO A. CARDONA



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARCO A. CARDONA

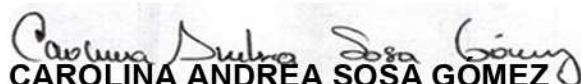
NIT 890.906.966-8
Maceo - Antioquia



ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Maceo, Antioquia a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).


CAROLINA ANDREA SOSA GOMEZ
Presidente


MARTHA LILIA SOSA CARMONA
Secretaria de la Junta